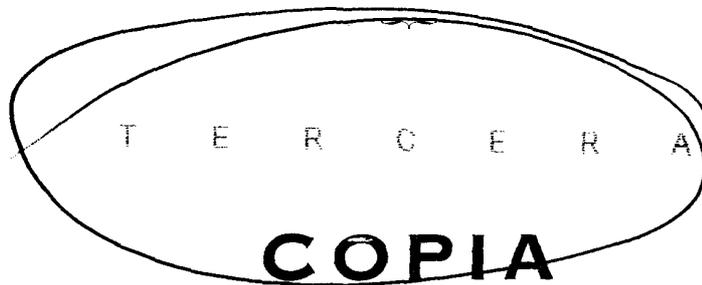




NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro



COPIA DE LA ESCRITURA

De AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por: Compañía TADEC, TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.

A Favor de:

Cuantía \$. 153,000.00

DIRECCION: EDIFICIO SUCRE

— Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil —

Telefax Oficina 820-189 Teléfono Domicilio 84 80 99

AMBATO - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

0103
15-V
1928

Tina Larrea Tinajero

Escritura N°

AUMENTO DE CAPITAL En la ciudad de Ambato, capital
CIA. TADEC LTDA. de la provincia de Tungurahua,
POR USD República del Ecuador; hoy día
Se dió 1, 2, 3 y 4 copias.- jueves QUINCE de MAYO

del dos mil tres; ante mi
Doctora HELEN RUBIO LECARO, Notaria Pública Primera de este Cantón,
comparecen los señores HERNAN RODRIGUEZ FERNANDEZ y doctor LUIS
ENRIQUE LARREA TINAJERO, en sus calidades de Presidente y Gerente
~~General~~ de la COMPAÑIA TADEC, TECNICOS AGROPECUARIOS DEL
ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, según constan de los documentos
habilitantes que agrego; ambos casados; ecuatorianos, mayores de edad,
domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces y portadores de cédulas
de ciudadanía; quienes me solicitan eleve a escritura pública el texto de
la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a
su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos
de una compañía limitada, de conformidad con los términos que constan a
continuación: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento
y suscripción de la presente escritura los señores Hernán Rodríguez Fernández y
Doctor Luis Enrique Larrea Tinajero, en sus calidades de Presidente y Gerente
respectivamente; de TADEC, TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR
COMPAÑIA LIMITADA, conforme lo acreditan con los nombramientos
debidamente inscritos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes
son ecuatorianos; mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de
Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, debidamente
facultados por mandato estatutario y por la Junta General Ordinaria de Socios

Letra

reunida el dieciocho de Marzo del dos mil tres, para otorgar y suscribir la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Doctor Luis Eduardo Riofrío Prado, Notario Segundo del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Ambato, bajo el número doscientos sesenta y siete, el dieciseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó TADEC, TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, con un capital social de UN MILLON DE SUCRES.- **DOS.-** TADEC, TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA durante su vida jurídica ha realizado varios aumentos a su capital social, el mismo que debidamente dolarizado alcanza en la actualidad la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOLARES AMERICANOS.- **TRES.-** La Junta General Ordinaria de Socios legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el dieciocho de Marzo del dos mil tres, resolvió: A) Aumentar el capital social de la compañía, de la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOLARES AMERICANOS, a la suma de SEISCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS, es decir en la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOLARES AMERICANOS, para cuyo efecto se emitirán ciento cincuenta y tres mil nuevas participaciones de un dólar cada una; y, B) Reformar la Cláusula Sexta relativa al capital social y las cláusulas décimo octava literal c) y décimo novena literal c) del Estatuto Social, todo de conformidad con el Acta de Junta General Ordinaria de Socios de TADEC, TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, realizada el día dieciocho de marzo del dos mil tres, la misma que se adjunta

J. R.



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO 004

Dra. Helen Rubio Lecaro

como habilitante.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, en sus calidades de Presidente y Gerente de TADEC, TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, proceden al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, en los términos que constan a continuación: **PRIMERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Se aumenta el capital social de la Compañía de la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOLARES AMERICANOS, a la suma de SEISCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS, es decir en la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOLARES AMERICANOS, para cuyo efecto se emitirán ciento cincuenta y tres mil nuevas participaciones de un dólar cada una. El Aumento de Capital se lo hará con cargo a las cuentas utilidades del año dos mil dos y por Compensación de Créditos, todo de conformidad con el Cuadro de Integración de Capital de la Compañía, que se adjunta como habilitante a este instrumento público.- **SEGUNDA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Se reforma la cláusula Sexta relativa al capital social y las cláusulas décimo octava literal c) , décimo noventa literal c) del Estatuto Social los mismos que en adelante dirán: **"CLAUSULA SEXTA.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS, representado por seiscientas mil participaciones de un dólar cada una. Se podrá conferir certificados de aportación por el número de participaciones que cada socio solicitare.- **CLAUSULA DECIMO OCTAVA:- PRESIDENTE.- literal c).-** Firmar con el Gerente cualquier obligación o contrato cuyo valor no superen los

J. R.

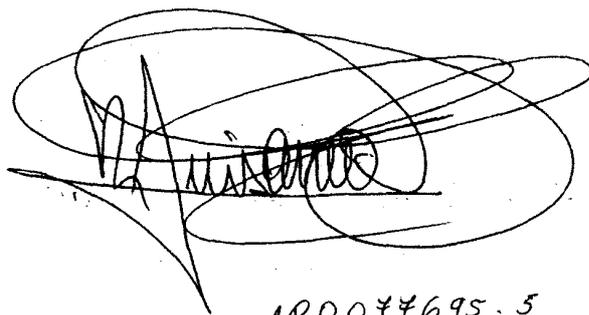
TRESCIENTOS MIL DOLARES.- CLAUSULA DECIMO NOVENA.- literal c).-

Firmar conjuntamente con el Presidente actos y contratos que no superen los TRESCIENTOS MIL DOLARES.- Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana; y, la inversión es también ecuatoriana en su totalidad. Los comparecientes expresamente declaran que la suscripción e integración del capital materia del presente aumento, son correctas; y, que el Aumento de Capital se lo realiza respetando el derecho preferente de todos y cada uno de los socios, a prorrata de su capital actual.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- f) Ilegible.- Doctor ERNESTO SEVILLA CALLEJAS.- ABOGADO.- Matrícula número ciento ochenta y cinco. Colegio Abogados Tungurahua.- Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de Ley; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, quienes la ratifican en todo su contexto; que luego se procede a la suscripción, haciéndolo los otorgantes conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.-

4000



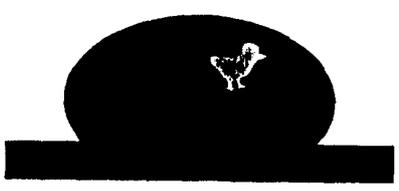
c.c. 180017080-3



c.c. 180077695.5

de No.

X



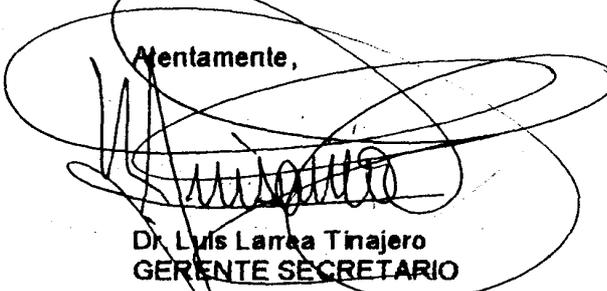
Ambato, marzo 22 de 2002

Señor
HERNÁN RODRÍGUEZ FERNANDEZ
Ciudad

Muy señor nuestro:

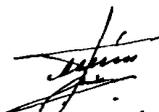
Me permito comunicar a Usted, que la Junta General Ordinaria de Técnicos Agropecuarios del Ecuador "TADEC CIA. LTDA.", en sesión del día viernes 22 de marzo de 2002, resolvió elegirle como su PRESIDENTE por tiempo de DOS AÑOS, correspondiéndole en consecuencia la representación legal de la Compañía cuando falle el GERENTE - Sus deberes y atribuciones se hallan señalados en la cláusula DECIMO NOVENA del estatuto que se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el notario de Ambato, Dr. Luis Eduardo Riofrío Prado el 15 de mayo de 1985, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.267 el 16 de septiembre de 1985.

Hago votos por el éxito en su gestión.

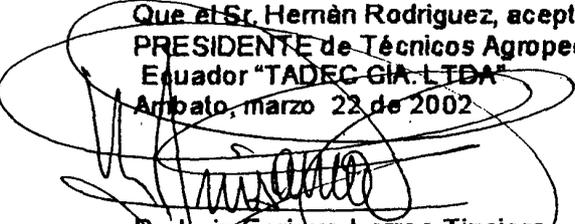
Atentamente,

Dr. Luis Larrea Tinajero
GERENTE SECRETARIO

ACEPTO:

El nombramiento de Presidente de Técnicos Agropecuarios del Ecuador "TADEC CIA. LTDA."


SR. HERNÁN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

CERTIFICO:

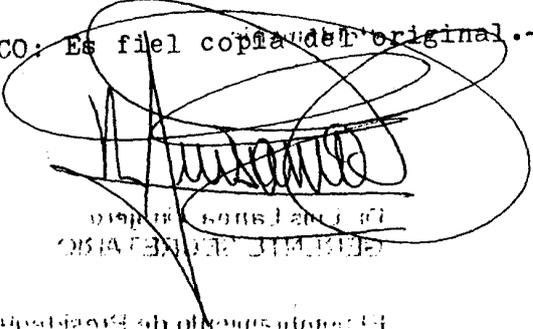
Que el Sr. Hernán Rodríguez, aceptó el cargo de PRESIDENTE de Técnicos Agropecuarios del Ecuador "TADEC CIA. LTDA."
Ambato, marzo 22 de 2002


HERNAN RODRIGUEZ FERNANDEZ
180017080-3
ecuatoriano
Av. Pichincha y Junín
Sector Izamba

07
9-ABR-2002
EL REGISTRADOR

Sra. Dora Perez de Heras
REGISTRADORA MERCANTIL ENDARGADA

CERTIFICO: Es fiel copia del original.--

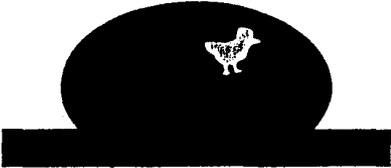


El presente documento de fe pública de la
Compania del Ecuador, LAZARO CIA

Sr. HERNAN RODRIGUEZ FERNANDEZ

que el Sr. Hernán Rodríguez Fernández es el
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA LAZARO CIA
Ecuador LAZARO CIA LTDA.
Quito, marzo 29 de 2002

SECRETARÍA
DE LA COMPAÑIA LAZARO CIA



Ambato, marzo 22 de 2002

Señor Doctor
LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO
 Ciudad

Muy señor nuestro:

Me permito comunicar a Usted, que la Junta General Ordinaria de Técnicos Agropecuarios del Ecuador "TADEC CIA. LTDA.", en sesión del día viernes 22 de marzo de 2002, resolvió elegirle como su GERENTE por tiempo de DOS AÑOS, correspondiéndole en consecuencia la representación legal en lo Judicial y Extrajudicial de la Compañía - Sus deberes y atribuciones se hallan señalados en la cláusula DECIMO NOVENA del estatuto que se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el notario de Ambato, Dr. Luis Eduardo Riofrío Prado el 15 de mayo de 1985, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.267 el 16 de septiembre de 1985.

Hago votos por el éxito en su gestión.

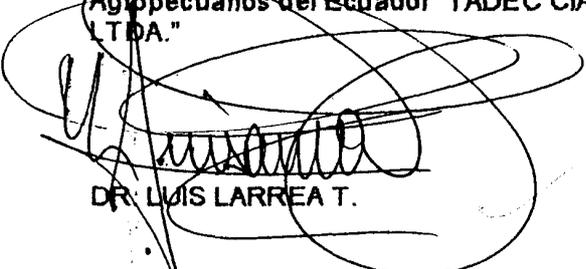
Atentamente,



Sr. Hernán Rodríguez Fernández
 PRESIDENTE DE "TADEC CIA. LTDA."

ACEPTO:

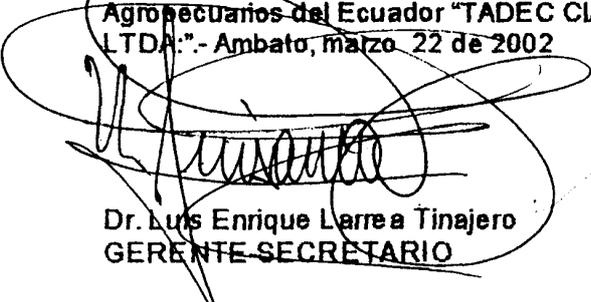
El nombramiento de Gerente de Técnicos Agropecuarios del Ecuador "TADEC CIA. LTDA."



DR. LUIS LARREA T.

CERTIFICO:

Que el Dr. Luis Enrique Larrea Tinajero, aceptó el cargo de GERENTE de Técnicos Agropecuarios del Ecuador "TADEC CIA. LTDA." - Ambato, marzo 22 de 2002



Dr. Luis Enrique Larrea Tinajero
 GERENTE-SECRETARIO

106

In: Queda inscrito con el N°
asiento nro: Mercantil

09 ABR 2002

to:
EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Esteban Torres
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

CERTIFICO: Es fiel copia del original.-

.....
.....

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
TADEC, TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA
LTDA. "CELEBRADA EL DIA MARTES 18 DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL TRES EN LA CIUDAD DE AMBATO"

En la ciudad de Ambato a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil tres, siendo las 10H50, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida veintidós de enero a 250 metros de la entrada a Atahualpa, se da inicio a la Junta General Ordinaria de Socios de "TADEC, TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.", de acuerdo a la convocatoria publicada en el diario "LA HORA", el día vienes siete de marzo del año 2003. Actúa como Presidente de la Junta el Sr. Hernán Rodríguez Fernández y como Secretario el Dr. Luis Larrea Tinajero Gerente de la Compañía

El señor Presidente solicita a Secretaría constate el quórum reglamentario.

Los socios presentes son:

Dr. Luis Larrea Tinajero, propietario de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS TRES participaciones de un dólar cada uno; Ing. Augusto Naranjo, propietario de VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO participaciones de un dólar cada uno; en representación del Dr. ^(b) Patricio Andrade quien no se encuentra

CONVOCATORIA

A Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía Técnicos Agropecuarios del Ecuador "TADEC CIA.LTDA."

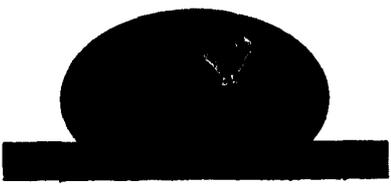
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, convocase a sesión de Junta General Ordinaria de Socios de "Técnicos Agropecuarios del Ecuador TADEC CIA LTDA.". a realizarse el día Martes 18 de marzo del 2003 a las 10:00 horas en el local de la Compañía ubicado en la avenida 22 de Enero vía a Atahualpa. Se convoca de manera especial al Señor Ing. Com.Oswaldo Reinoso Comisario Revisor de la Compañía a quien además se lo hará en forma individual.

La junta conocerá y resolverá los siguientes puntos:

- 1.- Informe de Gerente General ✓
- 2.- Informe de Comisario Revisor sobre el ejercicio Económico 2002. ✓
- 3.- Informe de Auditoria Externa del año 2002 ✓
- 4.-Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico 2002 ✓
- 5.- Destino de Resultados del Ejercicio Económico 2002 ✓
- 6.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. ✓
- 7.- Nombramiento y remuneración del Sr. Comisario Revisor. ✓
- 8.-Contratación de Auditoría Externa para el año 2003. ✓

Ambato, 7 de Marzo del 2003

GERENTE



Una vez constatado el quórum reglamentario en el que se encuentran presente el 100% del capital social de la Compañía, el Presidente pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día.

Para: El Sr. Pablo C. Cordero
NOTA: YA SE ENTREGÓ
Ojalá...
Ambato - Ecuador

1) INFORME DE GERENCIA GENERAL.

El Gerente de la Compañía menciona en su informe económico del año 2002 ciertos parámetros macroeconómicos del país, mencionando en concreto que ha sido un año positivo para la Compañía a pesar de los altibajos que presenta la microeconomía en Ecuador, por que la mayoría de actividades especialmente del sector agropecuario se encuentran deprimidos por los menores costos de producción que tienen nuestros vecinos de Perú y Colombia.

Menciona que el sector avícola ha tenido un comportamiento diferente, la explotación de huevos sufrió un descenso considerable en sus márgenes a niveles prácticamente de no cubrir costos de producción, lo que ocasionó problemas de recuperación de cartera; en el área de explotación de pollo de carne el comportamiento fue diferente, si bien con altibajos pero al final se considera que fue un año positivo y de buena rentabilidad, pero en este sector se agudizó la sobre oferta de productos y de empresas lo que ocasionó, una baja en la rentabilidad y en la rotación de inventarios.



En el área ganadera, el sector de bovinos de carne informa que sufrió una reducción muy marcada por la sobre oferta de carne vacuno, lo que incide directamente en el precio y explica las razones por que igualmente este sector tiene costos altos de producción en relación con nuestros vecinos que es a donde se vendía la carne.

En las actividades cumplidas en el año 2002, menciona que se ha dado cumplimiento al mandato de la Junta Ordinaria de Socios del mes de Marzo del año 2002, cuya resolución fue el aumento de capital de la Compañía, el mismo que fue autorizado por la Intendencia de Compañías y está legalizado, igualmente por mandato de la Junta se confirma el contrató al Comisario Revisor Ing. ~~Oswaldo~~ Reinoso y los Auditores Externos Altamirano y Asociados.

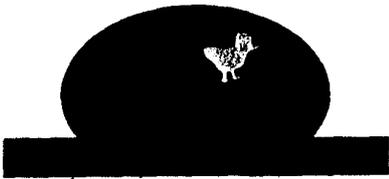
Informa también la forma como se maneja el control de inventario en las diferentes sucursales que tiene la Compañía, la forma como se lo hace y las personas que intervienen en la misma.

Comunica de la falta de liquidez que sufrió la Compañía en el año fiscal por la falta de rotación de inventarios y por qué los créditos se alargaron por parte de los clientes por la severa iliquidez del sistema, por las razones mencionadas en cada uno de los sectores tanto avícola como ganadero.

En cuanto a las actividades que cumplen algunos de los funcionarios de la Compañía, así como los cambios del personal que se han producido en la misma y la decisión de la administración de mantener a todos los empleados nuevos bajo el sistema de tercerización.

Sobre la representación que mantiene la Compañía, presenta un informe de la compra por parte de LOHMANN de Alemania, de dos laboratorios Americanos y las nuevas estrategias planteadas por la Compañía en la que se concluye que, el 90% del negocio está dirigido únicamente a la producción de biológicos para la avicultura, y los productos que mantenía en sus especialidades farmacéuticas, cuatro productos son los que se van a manejar en Alemania, pero como este cambio de mercadeo ya fue anunciado por LAH en el año 2000, la empresa se preparó y menciona de una alianza estratégica con Laboratorios VETANCO de Argentina, la misma que ha sido positiva para las dos partes con un crecimiento muy interesante en ventas que se observa en el cuadro No. 1.

Menciona también el acuerdo entre LAH y TADEC para la utilización de varias marcas de propiedad de la primera.



En cuanto a la producción nacional, informa el descenso en esta área debido a los costos fijos, sin embargo de que se lo viene haciendo con ciertos productos, este descenso se debe a la dolarización que permite a otros países que no tienen moneda dura, mantener menores costos de producción.

Analiza las negociaciones que se mantienen con Compañías como:

BASF, CEVA, HENKE, MILDWHITE y los cambios que se han presentado, en la Compañía EUROTEC NUTRITEC que tiene una nueva reestructuración de su negocio. La finalización del convenio comercial con FRANKLIN de Irlanda, PHARMACIA-UPJHON. Los problemas presentados con algunos laboratorios especialmente de origen Europeos y el crecimiento importante en la venta de sales minerales.

Presenta un cuadro en el que se exponen las ventas por proveedor desde el año 1998 hasta el 2002, en el que se aprecia el crecimiento y la disminución de varias representaciones.

En cuanto a las exportaciones, se exponen los problemas de competitividad especialmente en los países deprimidos económicamente; como los Centro Americanos, en donde se ofertan los productos exportables, se enfoca las previsiones para el próximo año en este campo.

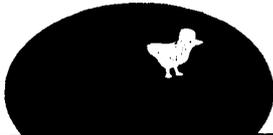
Presenta un cuadro de análisis comparativo de estados financieros desde el año 2000 hasta el 2002. ✓

En cuanto a la política de créditos, informa la manera como se viene trabajando y los resultados obtenidos por el cambio de políticas. La gerencia igualmente propone a los señores socios que se capitalicen las utilidades cuya cifra a capitalizarse es de 153.000 dólares americanos. ✓

Finalmente enfoca las metas para el año 2003, cuales son las representaciones que se van a mantener, los parámetros de crecimiento previstos para el año 2003, los nuevos Laboratorios que se incorporarán al negocio de la Compañía. ✓

Informa sobre el distribuidor que mantiene la Compañía en la provincia de Manabí y las razones para hacerlo. ✓

Habla del manejo de las sucursales, y en general enfoca el trabajo de la mayoría de personas que trabajan en las mismas, al igual que de sus colaboradores de la oficina central resaltando la eficiencia y el buen trabajo que desempeñan.



Una vez finalizado el informe, el Presidente pone a consideración de la Junta el mismo, que luego de varias consideraciones, preguntas y respuestas es aprobado por el cien por ciento del capital social.

El presidente solicita al secretario se de lectura al segundo punto del orden del día el mismo que dice: /

2) INFORME DEL COMISARIO REVISOR SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2002

Interviene el Comisario Revisor Ing. Oswado Reinoso y menciona en términos generales que se observa un manejo y cumplimiento adecuado de las normas legales en las resoluciones tomadas en la Junta General. /

Al analizar los balances y anexos del período desde el 1º. de Enero al 31 de Diciembre del 2002 a constatado que numéricamente está conforme, la contabilidad se lleva según las normas y procedimientos de general aceptación y las cuentas y sus saldos del activo como del pasivo están de acuerdo con las registradas en el libro mayor.

Dra. Helen Delfino Lozano
 NOTARIA PÚBLICA
 Oficina: Sucre #0552
 Ambato, Ecuador

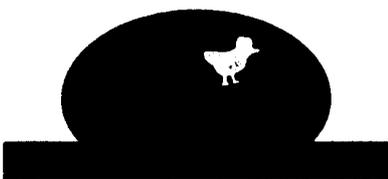
3. INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DEL AÑO 2002

El Gerente Secretario procede a dar lectura al informe de Auditoria Externa emitida por los Auditores Altamirano y Asociados, en el cual se expone que una vez realizado el proceso de auditoria durante todo el año 2002, los mismos se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y flujo de efectivo, de conformidad con las Normas cuatorianas de Contabilidad y los principios de Contabilidad generalmente aceptadas.

Por petición de los señores socios de la Compañía se procede a dar lectura del informe en su totalidad, en el que se hace un informe comparativo del balance del año 2001 con el balance del año 2002.

Se menciona que la Compañía a cumplido con todas las obligaciones tributarias con el fisco como manda la ley, analizan el informe sobre el promedio de cobros que mantiene la Compañía con sus clientes, el mismo que está en un promedio de cincuenta y cuatro días y en el que se indica

también los índices de cobro a 30 días. En el análisis de estos puntos con los señores socios concluyen que esa es una de las razones de iliquidez de la Compañía que indica el Gerente.



Se analiza la rotación de inventarios, los mismos que bajaron de 2.42 a 1.73 en el 2002.

Finalmente se analiza ciertas observaciones de control interno que presentan los auditores, una vez concluida el mismo se aprueba el informe de Auditoría correspondiente al año 2002 contando con todos los votos del capital social presente.

Una vez concluido este punto el Presidente solicita, se dé lectura al cuarto punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2002.

El Secretario da lectura al balance general, en el que se analiza el activo, Los inventarios, las cuentas por cobrar, las cuentas del activo fijo, en cuanto al pasivo se analizan las deudas a los proveedores.

A petición de los Señores socios igual se analiza cuenta por cuenta el estado de pérdidas y ganancias de las varias cuentas, sus incrementos y las que se han estabilizado, encontrándose situaciones importantes como una

No. 000.000.000.000.000
REGISTRADA EN EL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
AMBATO - Ecuador

estabilización en los valores sobre el costo de ventas, los gastos administrativos, los seguros, el mantenimiento de vehículos y la estabilización en las otras cuentas, con la excepción de los gastos financieros cuyos montos se han incrementado en forma importante, debido que a la Compañía ya no le alcanza el trabajar con capital propio.

Una vez concluida la lectura y el análisis del balance general y estado e resultados del ejercicio económico, es aprobado con el voto favorable de todo el capital social presente.

Concluido este punto el presidente solicita al Gerente se de paso al tratamiento del quinto punto del orden del día.

5. DESTINO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO
2002.

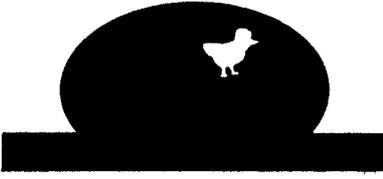
El presidente toma la palabra, e indica que está de acuerdo con lo propuesto por el Gerente, esto es que de acuerdo a la conciliación tributaria expuesta por los auditores externos se capitalicen USD.131.125,22 de las utilidades correspondientes al año 2002, lo que es aprobado por la Junta por unanimidad.

Adicionalmente se expone a los socios que después de realizados los cálculos de la conciliación, calculado el impuesto a la renta y establecido el valor a capitalizarse queda un saldo de UD.18.251.63 más USD. 3.805,65 de utilidades no distribuidas del año 2001, estos valores la Junta decide por unanimidad que se entregue a los socios cuando la liquidez de la compañía lo permita, aproximadamente a partir del mes de Mayo del 2003.

Concluido este punto el presidente solicita al Gerente Secretario se proceda a tratar el sexto punto del orden del día.

6.-AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

El Presidente de la Compañía pone en consideración el tema sobre el aumento de capital y la reforma de estatutos, para lo cual propone a la junta como moción que se incremente el capital con una parte de las utilidades correspondientes al año 2002, por un valor de \$131.125,22 y, además capitalizando la cuenta Aportes para futuras capitalizaciones por un valor USD. 21.874,78 (bajo el sistema de compensación de créditos) de modo que la cifra total a capitalizarse, sería USD.153.000, con lo que la Compañía alcanzaría un capital social de USD.600.000, todo de conformidad con el cuadro de integración de Capital que se distribuye entre



los socios para su análisis. Se somete a consideración la propuesta para lo cual se toma como base la conciliación tributaria presentada por la Auditoria Externa.

La Junta analiza minuciosamente la propuesta y resuelve por unanimidad:
Ratificar el aporte para futuras capitalizaciones realizados por los socios a partir del 2 de Agosto del 2002.

Aumentar el Capital Social de la compañía de la suma de USD. 447.0000 a la suma de USD. 600.000,00 es decir en la suma de USD.153.000 desglosado de la siguiente manera: utilidades 131.125.22 y compensación de crédito USD 21.874.78 para cuyo efecto se emitirán 153.000 nuevas participaciones de UN DÓLAR cada una.

La Junta aprueba además que la suscripción y pago del Aumento de Capital se lo realice en la forma detallada en el cuadro denominado Cuadro de Integración de Capital, el mismo que una vez aprobado unánimemente por los Socios pasa a formar parte integrante del Acta de la presente Junta.

Por otra parte y como consecuencia del aumento de capital se debe reformar la cláusula sexta del estatuto social y sugiere que se reforme la cláusula decimoctava literal C ; y , la cláusula décima novena literal C , ya

Oficina: Sucursal 09952
Ambato - Ecuador

que se ajustaría de mejor manera a la realidad actual de la empresa y su giro económico.

En tal virtud y luego de analizadas las reformas propuestas, la Junta por unanimidad acepta que se reforme la Cláusula Sexta y las cláusulas Decimoctava literal C, cláusula decimonovena literal C del Estatuto Social, las mismas que en adelante dirán:

CLÁUSULA SEXTA.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SEISCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (USD. 600.000,00), representado por 600.000 participaciones de UN DÓLAR cada una. Se podrá conferir certificados de aportación por el número de participaciones que cada socio solicitare. ✓

CLÁUSULA DECIMOCTAVA- literal C: Firmar con el Gerente cualquier obligación o contrato a cuyo valor no supere los Trescientos mil dólares americanos (USD. 300.0000). ✓

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA.-Literal C: Firmar conjuntamente con el Presidente actos y contratos que no superen los trescientos mil dólares americanos (USD. 300.000). ✓

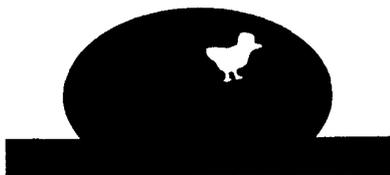
Se autoriza al Presidente y Gerente para realizar los trámites tendientes a legalizar el aumento de Capital aprobado.

Concluido este punto el Presidente solicita al Gerente se proceda a tratar el séptimo punto.

7. NOMBRAMIENTO Y REMUNERACIÓN DEL SR. COMISARIO

REVISOR.

El Presidente pide a la junta se considere el nombre del Comisario Revisor y eleva a moción el nombre del Ing. Oswaldo Reinoso, para lo cual menciona los puntos de vista a favor de que continúe en tal delicadas funciones estando de acuerdo la totalidad del capital social, se procede a nombrar como Comisario Revisor para el período 2003 al Señor Ingeniero Oswaldo Reinoso Núñez. La Junta ordena que se extienda el respectivo nombramiento a través del Gerente y a su vez faculta al Presidente y Gerente para que lleguen a un acuerdo económico sobre su retribución. Una vez concluido este punto el Presidente solicita se de lectura al octavo punto.



8. CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL AÑO
2003.

Toma la palabra el Ing. Augusto Naranjo y solicita a los administradores de la Compañía una explicación de una serie de preguntas sobre el trabajo que realizan los Auditores externos, y el sistema que ellos utilizan para realizar su evaluación. La Gerencia da una explicación amplia del trabajo y de la forma como se lo realiza así como del control de las cuentas como control de inventarios físicos y bodegas, evaluaciones periódicas de documentos de contabilidad, etc.

Posterior al informe, se concluye por parte de los miembros de la junta ratificar a los auditores Altamirano y Asociados para que realicen el trabajo del periodo económico del año 2003.

De la misma manera se pide al Presidente y al gerente lleguen a un acuerdo económico sobre los montos a pagarse por el trabajo del ejercicio económico 2003.

Después de tratar todos los puntos del Orden del día, los señores miembros de la junta entran en receso de una hora, tiempo en el cual se redacta el Acta de la Junta, la misma que se aprueba por unanimidad, sin cambios.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	%	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	CAPITAL PAGADO				TOTAL NUEVO CAPITAL		%
				UTILIDADES 2002	COMPENSACIONES CREDITOS	NEGOCIO FRACCIONES	TOTAL AUMENTO	VALOR	NO.PARTIC	
DR. LUIS LARREA ✓	86.22	385,403.00	131,917.00	113,056.16	18,860.44	0.40	131,917.00	517,320.00	✓ 517,320	86.22
ING. AUGUSTO NARANJO ✓	5.99	26,775.00	9,165.00	7,854.40	1,310.29	0.31	9,165.00	35,940.00	✓ 35,940	5.99
DR. PATRICIO ANDRADE ✓	4.31	19,266.00	6,594.00	5,651.50	942.81	-0.31	6,594.00	25,860.00	✓ 25,860	4.31
SR. HERNAN RODRIGUEZ ✓	3.48	15,556.00	5,324.00	4,563.16	761.24	-0.40	5,324.00	20,880.00	✓ 20,880	3.48
TOTAL	100	447,000.00	✓ 163,000.00	✓ 131,125.22	✓ 21,874.78		✓ 163,000.00	✓ 600,000.00	600,000	100.00

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R C E R A
COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU
PROTOCOLIZACION.-

LA NOTARIA.-



RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 15 de Mayo del 2.003, tomé nota de la Resolución Número 03.A.DIC.089 de fecha 22 de Mayo del 2.003, dictada por el señor Intendente de Compañías de Ambato, en donde se aprueba: el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., en los términos constantes en la presente escritura.-

Ambato, a 28 de Mayo del 2 003.-

LA NOTARIA.-



Ra-

1928 --

ZON: Al margen de la matriz de la escritura principal de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TADREC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., de quince de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, tomé nota de la Resolución Número 03.A. DIC. 089., de fecha veintidós de Mayo del dos mil tres, emitida por el Doctor Paúl Ocaña Soria, Intendente de Compañías de Ambato, con la que se me ha notificado, por la cual se APRUEBA, El Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la indicada Compañía, en los términos constantes en la presente escritura pública. - Ambato, 30 de Mayo del 2003.

PAUL OCAÑA SORIA
 ASOCIADO
 EL NOTARIO SEGUNDO
 AMBATO - ECUADOR



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Resolución N° 03.A.DIC.089 de La Intendencia de Compañías de Ambato de 22 de mayo del 2.003 bajo el número: Doscientos veintidos (222) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 1928 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fuerón devueltas.- Ambato Junio 2 del 2.003.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

[Handwritten signature]



REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON AMBATO